



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/51/5
2 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 97 del programa

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Carta de fecha 16 de octubre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente la Declaración de Harare sobre Energía Solar y Desarrollo Sostenible y el esbozo del Programa Solar Mundial 1996-2005, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno con motivo de la Cumbre Solar Mundial celebrada en Harare el 16 y 17 de septiembre de 1996.

Le ruego que distribuya esta carta y sus dos anexos como documentos de la Asamblea General en relación con el tema mencionado.

(Firmado) Machivenyika Tobias MAPURANGA
Embajador
Representante Permanente

Anexo I

DECLARACIÓN DE HARARE SOBRE ENERGÍA SOLAR
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos o representados oficialmente en Harare con motivo de la Cumbre Solar Mundial, tras la invitación del Gobierno de Zimbabwe y por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en colaboración con organizaciones e instituciones internacionales, para iniciar un programa mundial de actividades relacionadas con la energía solar que se conocerá como Programa Solar Mundial 1996-2005:

1. Reconocemos la importancia de la función que deben desempeñar la energía solar y otras fuentes renovables de energía, tales como la eólica, geotermal, hídrica, la biomasa y la energía oceánica, así como la eficiencia de la energía, en la prestación de los servicios energéticos y en la utilización sostenible de los recursos ambientales para el bienestar de la humanidad;

2. Reiteramos nuestro apoyo a los principios y a las medidas para promover los sistemas energéticos para el desarrollo sostenible que recomendó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, en particular la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y el Programa 21, así como los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

3. Reconocemos que la prestación de servicios energéticos suficientes a precios asequibles y la adopción de medidas de conservación de la energía son fundamentales para el progreso de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, a fin de atender las necesidades actuales y crecientes de manera que se reduzcan al mínimo la degradación y los riesgos ambientales, así como para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen las fuentes renovables de energía;

4. Reconocemos que existe la necesidad de aumentar considerablemente el acceso a la energía en los países en desarrollo, y que la prestación de servicios energéticos suficientes puede mejorar las condiciones de vida, aliviar la pobreza, mejorar la salud y la educación, promover las empresas de pequeña escala y crear otras actividades que generan ingresos, en particular en zonas rurales y aisladas, reduciendo con ello la migración rural a las ciudades;

5. Reconocemos que las políticas energéticas nacionales deben integrar y especificar las funciones de la energía solar y las necesidades de cada país;

6. Reconocemos que el aprovechamiento, el empleo y la amplia utilización de la energía solar plantean dificultades, en particular en lo que respecta a su ordenación, mantenimiento y financiación, así como la disponibilidad y el acceso a los datos, la información, la educación, la capacitación y la tecnología pertinentes;

7. Reconocemos que el mayor uso de la energía solar puede reducir la degradación ambiental causada por actividades humanas nocivas, tales como la

contaminación industrial y la deforestación, y que sobre los gobiernos y a todos los sectores de la sociedad civil recae la responsabilidad de trabajar juntos para encontrar soluciones duraderas a los problemas que amenazan el desarrollo sostenible de la humanidad;

8. Destacamos que para el tratamiento de las emisiones atmosféricas del gas de efecto invernadero y de otros gases y sustancias serán cada vez más necesarios los sistemas energéticos eficientes y ecológicamente racionales, incluidos los sistemas de energía solar;

9. Reconocemos la importante función que desempeñan las organizaciones no gubernamentales pertinentes en el aprovechamiento y el empleo de la energía solar;

10. Reconocemos que las mujeres están llamadas a desempeñar un papel destacado en la promoción de la energía solar y que se beneficiarán considerablemente de su uso;

11. Estamos convencidos de que la creación de la capacidad local y nacional, las reformas normativas y el intercambio de tecnología entre las naciones, con especial hincapié en los esfuerzos coherentes para la adquisición y elaboración de tecnologías en los países en desarrollo, fomentarían el desarrollo sostenible y la utilización de la energía solar.

Por consiguiente:

12. Nos comprometemos a tratar de lograr una utilización más amplia de la energía solar para fomentar el desarrollo socioeconómico de todos los pueblos, a que el apoyo y la promoción de esas medidas sean objetivos de primer orden de nuestros gobiernos, de la comunidad internacional y de todos los sectores de la sociedad, en particular con respecto a los pueblos que viven en comunidades rurales e insulares aisladas y subdesarrolladas;

13. Nos comprometemos a tratar de elaborar políticas y mecanismos eficaces que aceleren y faciliten la utilización de la energía solar, evitando la duplicación y los retrasos administrativos, y el fomento de la cooperación internacional, incluida la participación de los órganos regionales e internacionales, así como de las organizaciones científicas y técnicas;

14. Nos comprometemos a tratar de lograr una mayor utilización de la energía solar mediante la prestación de asistencia técnica y financiación suficientes, la plena utilización de los fondos internacionales existentes y el fomento de una mayor participación tanto del sector público como el privado.

Para lograr estos objetivos:

15. Instamos a todas las naciones a que se sumen a la elaboración y la aplicación del Programa Solar Mundial 1996-2005;

16. Invitamos a la Comisión Solar Mundial a que continúe proporcionando liderazgo político y orientación de alto nivel para lograr los objetivos de la Cumbre, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que continúe desempeñando una función rectora en la elaboración

del Programa Solar Mundial 1996-2005, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes;

17. Invitamos al Secretario General y a los jefes de los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos nacionales, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a las instituciones académicas y de investigación y al sector privado a que se sumen a la aplicación del Programa Solar Mundial 1996-2005.

Anexo II

ESBOZO DEL PROGRAMA SOLAR MUNDIAL 1996-2005

1. Introducción

Este esbozo del propuesto Programa Solar Mundial 1996-2005, que ha de iniciarse en la Cumbre Solar Mundial el 16 y 17 de septiembre de 1996 en Harare, es un intento de exponer brevemente las características más sobresalientes del Programa y de su actividad determinante, el proceso de cumbres solares mundiales.

El Programa Solar Mundial es un intento abierto de promover la adopción y la utilización más amplia de las fuentes de energía renovables por medio de la amplia participación y cooperación de los gobiernos y de las organizaciones. Esto se logrará gracias al establecimiento de objetivos acordados, normas apropiadas, mecanismos de cooperación, incentivos y recursos mancomunados. Los beneficios más importantes que han de derivarse del Programa incluyen la mejora de la calidad de vida de un gran número de personas, en particular en las zonas rurales, y la creación de nuevos empleos gracias al establecimiento de empresas nuevas. El Programa es una respuesta a los retos planteados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que exige que todos los países instituyan medidas apropiadas para reducir la contaminación mediante la introducción de tecnologías no contaminantes; por tanto, el Programa nos colocará en la "autopista solar" que conduce al desarrollo sostenible.

El Programa Solar Mundial evolucionará en el decenio 1996-2005 gracias a la preparación y a la ejecución de proyectos nacionales, regionales y mundiales de alta prioridad, bajo la dirección y con la orientación de la Comisión Solar Mundial.

2. Antecedentes

En todas partes están ocurriendo rápidos cambios políticos, sociales y económicos que llevan la esperanza y la desesperación a las personas en diversas regiones del mundo. En lo que respecta a la energía, el mundo de hoy parece estar polarizado. Al 75% de la humanidad, que vive en los países en desarrollo, le corresponde únicamente el 25% del consumo mundial de energía. Más de 1.000 millones de personas en los países en desarrollo sólo disponen de fuentes de energía tradicionales (leña y otras formas de biomasa). Más de 2.000 millones de personas en esos países no tienen acceso a la electricidad. Precisamente en un intento de responder al desafío de atender las necesidades básicas de energía de estos pueblos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con una amplia participación de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, las organizaciones internacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, puso en marcha en 1993 una iniciativa mundial: un proceso de comunicación de tres años de duración conocido como el proceso de cumbres solares mundiales. Los objetivos del proceso eran mejorar la comprensión en todo el mundo de la función que pueden desempeñar las energías renovables en la tarea de proporcionar energías no contaminantes a miles de millones de personas en zonas alejadas y remotas de los países en desarrollo del mundo; crear nuevas

oportunidades de empleo; mejorar los servicios de salud; contribuir a la conservación del medio ambiente y desarrollar y reforzar el espíritu de cooperación internacional gracias a la comunicación interregional y al intercambio de conocimientos técnicos y tecnologías. El Programa Solar Mundial 1996-2005 está ideado como un instrumento para lograr los objetivos del proceso de cumbres solares mundiales.

3. El Programa y sus características

El Programa Solar Mundial tiene su origen en las consultas regionales de alto nivel que se han celebrado en todo el mundo durante los últimos tres años. El Programa está concebido como un compromiso mundial necesario y un esfuerzo de coordinación de gran envergadura de los diversos agentes nacionales e internacionales para preparar y ejecutar más de 300 proyectos de energía renovable altamente prioritarios de alcance nacional, regional e internacional en un período de 10 años para demostrar las posibilidades técnicas, la viabilidad económica y la aceptación social y política de la energía solar. Este Programa debe considerarse un esfuerzo conjunto que exigirá lo mejor de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras más importantes, las organizaciones no gubernamentales, las industrias, las instituciones científicas y de investigación, las universidades y demás entidades en la tarea de promover el aprovechamiento y el empleo de la energía renovable.

4. Propósitos y objetivos del Programa

Los propósitos y los objetivos del Programa Solar Mundial 1996-2005 son los siguientes:

- Mejorar la comprensión de la función que pueden desempeñar las fuentes de energía renovables en la conservación del medio ambiente; ofrecer servicios energéticos, en particular en las zonas rurales y remotas; crear empleos y mejorar las condiciones socioeconómicas para las poblaciones rurales, en particular de las mujeres, en los países en desarrollo del mundo y fomentar una mayor independencia energética;
- Crear un ambiente político, social y económico favorable para las energías renovables demostrando la viabilidad económica y la aceptación social de tales proyectos;
- Promover y armonizar la cooperación en la educación, la capacitación y la investigación, así como en la transmisión de los resultados de las investigaciones a la industria en los planos regional, interregional e internacional;
- Fortalecer el compromiso de la comunidad internacional, en particular de los donantes bilaterales y multilaterales, así como el compromiso nacional de cada país;

- Reforzar la creación de capacidades tecnológicas y empresariales locales y fomentar la creación de mecanismos de pequeña escala para la financiación y la ejecución.

5. Alcance del Programa

El Programa incluye proyectos de distinto alcance geográfico y repercusiones de ámbito diferente. En el caso de algunos proyectos, varios gobiernos nacionales han determinado que son de máxima prioridad. Tales proyectos, conocidos como proyectos nacionales de alta prioridad, no sólo beneficiarán directamente a los países involucrados, sino que también proporcionarán información valiosa a otros.

Durante las diversas consultas regionales que tuvieron lugar en varias partes del mundo durante los últimos tres años se definieron proyectos de importancia regional. Estos proyectos se han denominado proyectos regionales de alta prioridad, cuyos beneficios se extenderán a toda la región.

Por último, hay proyectos mundiales de importancia universal, que han sido definidos y respaldados durante las reuniones ministeriales y de expertos de alto nivel, así como durante las reuniones de los consejos solares regionales, organizados desde 1993 dentro del marco del proceso de cumbres solares mundiales. A continuación se presenta un breve resumen de cada uno de estos proyectos:

- Electrificación rural: en las zonas rurales o remotas del mundo, más de 400 millones de hogares no tienen acceso a la electricidad;
- Programa mundial de educación y capacitación: su objetivo consiste en difundir de forma eficaz la información y proporcionar la capacitación apropiada para los ingenieros, los técnicos y los usuarios de la tecnología de la energía solar, así como para los responsables por la adopción de decisiones, los empresarios y los industriales;
- Desalación y purificación del agua: el objetivo de este proyecto es iniciar la ejecución de un programa mundial de desalación de agua destinado a establecer nuevos procedimientos de abastecimiento de agua potable a las zonas rurales gracias a la utilización de fuentes de energía renovables;
- Información y comunicación: los objetivos son proporcionar la información necesaria tanto a los responsables por la adopción de decisiones como al público en general a fin de darles a conocer las posibilidades de las fuentes de energía renovables y ofrecer la oportunidad de obtener y compartir conocimientos técnicos y especializados en el ámbito de las tecnologías y sistemas de energía renovable;
- Política industrial, penetración en el mercado y transferencia de tecnología: los objetivos consisten en establecer reglamentos para la integración de las energías renovables en los procedimientos de planificación común y la elaboración de proyectos; establecer nuevos cauces de información para difundir las tecnologías apropiadas a

determinados grupos de profesionales y especialistas en comercialización; crear mecanismos para facilitar las iniciativas de intercambio tecnológico Norte-Sur y Sur-Sur en el plano regional y local; y apoyar el mercado con enérgicas medidas de investigación y desarrollo para estudiar conceptos innovadores y estimular la adopción de nuevas tecnologías en los mercados sobre la base de la respuesta de los usuarios de los mercados.

6. Estrategia para lograr los objetivos del Programa

El Programa Solar Mundial prevé el logro de sus objetivos por medio de la organización de actividades concertadas a escala mundial, con la cooperación y el compromiso continuos de diversos gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones de financiación bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones de investigación, las universidades y otras entidades. Puesto que el Programa tiene por objeto ejecutar los proyectos de alta prioridad de alcance regional y nacional presentados por diversos gobiernos, se atribuye una importancia estratégica al apoyo intergubernamental e intragubernamental constante y a la movilización del sector privado.

7. Financiación del Programa

En las consultas regionales sobre esta cuestión se ha descubierto que en algunos países existen ya asignaciones presupuestarias para la investigación, la educación, la capacitación y el desarrollo en el ámbito de las energías renovables. Sin embargo, es cada vez más evidente que se deben aumentar las fuentes de financiación procedentes del sector público y privado, así como de las instituciones financieras y de desarrollo para el aprovechamiento de las energías renovables. Además, hay que crear oportunidades innovadoras de financiación, incluidas la microfinanciación y los procedimientos para atraer capital privado a fin de complementar los recursos públicos insuficientes. Se espera que los gobiernos nacionales, así como los bancos internacionales y regionales de desarrollo y financiación, asignen alta prioridad a la financiación de los proyectos de energía renovable incluidos en el Programa.

8. Metodología para la aplicación del Programa

Después de la puesta en marcha oficial del Programa en la Cumbre Solar Mundial, se elaborará una metodología detallada para la aplicación del Programa. Con la orientación general de la Comisión Solar Mundial, se dará al Programa una estructura definitiva en el período de nueve meses posterior a la Cumbre por medio de intensas deliberaciones y negociaciones apropiadas, en el entendimiento de que el Programa es abierto, es decir, que pueden incluirse nuevos proyectos durante el decenio que éste abarca.

En la aplicación del Programa Solar Mundial 1996-2005 se recurrirá en la mayor medida posible a los acuerdos de asociación y a la amplia utilización de las estructuras existentes. A escala internacional, las diversas organizaciones e instituciones involucradas serán responsables por la ejecución de los

proyectos en sus esferas respectivas de competencia. Lo mismo se aplica a los proyectos regionales, donde los consejos solares regionales, creados en las reuniones preparatorias regionales para el proceso de cumbres solares mundiales, deberán desempeñar una función de coordinación y supervisión.

Aunque la UNESCO está dispuesta a seguir encargándose de la secretaría de la Comisión Solar Mundial, para garantizar que el Programa Solar Mundial 1996-2005 se prepare y se ejecute con éxito será preciso aumentar sustancialmente la participación de todos los agentes principales en el plano intergubernamental internacional.
